

**ALCALDÍA DE MANIZALES****SERVICIOS JURÍDICOS****ACTA DE PAGO PARCIAL PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O COMPRAVENTA**

PSI-SJM-FR-13

Estado Vigente

Versión 4

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS    x    CONTRATO DE SUMINISTROS   

ACTA N <sup>o</sup>	03
FECHA	Mayo de 2026
SECRETARÍA	Secretaría General
PERIODO EVALUADO	01 de mayo al 30 de mayo 2026
CONTRATO N <sup>o</sup>	2603050761
OBJETO	"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES PARA LA VIDA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA CIUDAD DE MANIZALES", DIRIGIDO A LA ATENCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD".
CONTRATISTA	ALBERTO ARANGO RESTREPO "CEDER"
SUPERVISOR(ES)	CAROLINA VARGAS GOMEZ
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	DESDE DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2026
VALOR DEL CONTRATO	\$ 324.000.000
PRÓRROGAS	N/A
SUSPENSIONES	N/A
ADICIONES	N/A

**BALANCE DEL CONTRATO O CONVENIO A LA FECHA**

ÍTEM	PAGOS	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		\$324.000.000
ADICIONES		
VALOR PAGADO ACTAS ANTERIORES	\$59.038.076	
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	\$ 32.574.749	
SALDO	\$232.387.175	
TOTAL	\$324.000.000	\$324.000.000

**VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES**

Nº	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS		DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
		CAN TID AD	PORCENTA JE	
1	Realizar el aporte de los recursos en efectivo pactados para la ejecución del Convenio en las condiciones descritas, por valor de <b>CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$166.628.573) equivalentes al 30% del valor total del convenio.</b>	1	22%	<p>El programa de fortalecimiento de habilidades para la vida durante el periodo comprendido entre el 1 al 31 de mayo de 2026, se ejecutó un aporte por valor de \$15.046.739 correspondiente a las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se garantizó la disponibilidad y condición adecuada de los espacios físicos, incluyendo mínimo dos (2) salones, accesibilidad, iluminación, ventilación, seguridad, baterías sanitarias, espacios de higiene y condiciones locativas óptimas, por un valor de \$1.666.666.</li> <li>• Se revisaron, actualizaron y aplicaron formatos e instrumentos técnicos y administrativos, por un valor de \$ 190.207</li> <li>• Abrir y mantener una carpeta individual por beneficiario con toda la documentación exigida, por un valor de \$ 555.556</li> <li>• Organizar, archivar y custodiar las historias de atención de cada beneficiario, por un valor de \$ 378.884</li> <li>• Se elaboró y entregó informe mensual, en medio físico y digital del mes de mayo, por un valor de \$ 1.320.000</li> <li>• Se atendieron requerimientos de entes de control, instituciones o beneficiarios durante el mes de marzo, por un valor de \$63.402.</li> <li>• Garantizar la confidencialidad y protección de los datos personales, por un valor de \$63.402</li> <li>• Atención en sub grupos (4 grupos de atención) de máximo 10 beneficiarios desde el área de psicología para el fortalecimiento de proyecto de vida, por un valor de \$2.036.000</li> <li>• Se realizaron nueve (9) estudios socioeconómicos a los</li> </ul>

				<p>beneficiarios nuevos, por un valor de \$1.782.000</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se realizaron nueve (9) valoraciones iniciales pedagógicas a los beneficiarios nuevos, por un valor de \$180.000</li> <li>• Se realizaron nueve (9) valoraciones iniciales psicosociales a los beneficiarios nuevos, por un valor de \$300.000</li> <li>• Se elaboraron cincuenta (50) ajustes razonables individuales para cada beneficiario por un valor de \$5.940.000</li> <li>• Se elaboró e imprimió un pendón por grupo y dos piezas de identificación institucional por un valor de \$ 570.622</li> </ul> <p>Anexo 1. Desagregado financiero mes de mayo de 2026.</p> <p>Anexo 2. Cronograma programa de Fortalecimiento de habilidades para la vida – Mes de mayo de 2026.</p> <p>Anexo 3. Anexo digital cronograma general 2026.</p>
2	<p>Garantizar la vinculación del talento humano requerido para la ejecución del programa, conforme a los siguientes perfiles: un (1) coordinador del programa con estudios en áreas sociales o humanas y experiencia mínima de dos (2) años en gestión de proyectos sociales; dos (2) coordinadores de grupo con formación y experiencia en áreas pedagógicas, de desarrollo humano o psicosocial y en la implementación de ajustes razonables para la atención a personas con discapacidad; un (1) cuidador con experiencia certificada en el cuidado de personas con discapacidad; un (1) profesional licenciado o profesional en áreas artísticas, deportivas o culturales con experiencia en la implementación de ajustes razonables para la atención diferencial de personas con discapacidad; y un (1) psicólogo, trabajador social o profesional en desarrollo familiar con experiencia mínima de un (1) año en atención a población con discapacidad. La ESAL deberá garantizar que estos perfiles desarrollen las actividades previstas en el marco del programa durante la ejecución del convenio.</p>	1	33%	<p>Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de mayo se realizó vinculación de la profesional Jenny Alejandra Sánchez Peña, quien se desempeña en el perfil de Técnica en Atención Integral a la Primera Infancia, asignada al grupo de Mantenimiento de Habilidades Sociales A, grupo 5, (atención a menores entre los 5 y 7 años de edad con diagnóstico de discapacidad dependientes para el desarrollo de actividades básicas con enfoque de estimulación sensorial), esta profesional, además de apoyar los procesos pedagógicos y de acompañamiento integral, desempeña funciones de cuidadora, contribuyendo al bienestar, seguimiento y atención diferencial de los beneficiarios.</p> <p>Anexo 4. Hoja de vida con soportes de Jeny Alejandra Sánchez Peña.</p> <p>Anexo 5. Contrato oficina de discapacidad obra/labor.</p>
3	<p>Garantizar la prestación del servicio de atención a personas con discapacidad del Programa Fortalecimiento de Habilidades para la Vida durante cinco (5) días a la semana para los beneficiarios del programa, financiado con los recursos aportados por el Municipio en el marco del presente convenio."</p>	99	33%	<p>Para la atención de los beneficiarios, se llevó a cabo la conformación de cinco (5) grupos, definidos a partir de criterios de clasificación como las capacidades funcionales, los intereses individuales y las necesidades específicas de apoyo. Esta organización permitió estructurar una intervención diferenciada, pertinente y ajustada a las características particulares de cada grupo:</p>

Grupo 1 y 3 son atendidos en la jornada de la mañana en horario de 8:00 a.m a 12:00p m.

Grupo 2, 4 y 5 son atendidos en la jornada de la tarde en horario de 1:00 p.m a 5:00 p.m

Los beneficiarios se encuentran ubicados de la siguiente manera:

Programa habilidades para la vida, 99 beneficiarios

GRUPO	ENERO	FEBRERO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE
GRUPO 1	11	24	24							
GRUPO 2	21	24	25							
GRUPO 3	14	18	17							
GRUPO 4	24	24	25							
GRUPO 5	7	9								
TOTAL	77	95	91							

**NOVEDADES:**

- Durante el mes de mayo se registraron 200 inscripciones por parte de los beneficiarios. A continuación, se presenta la cantidad correspondiente a cada grupo:

GRUPO	CANTIDAD DE INSCRIPCIONES	CONTENIDO DE LA INSCRIPCION	ACCIONES REALIZADAS PARA IMPulsAR LA INSCRIPCION
1	875	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluación personal</li> <li>• Contacto con el beneficiario</li> <li>• Capacitación familiar</li> <li>• "CÓMO TRABAJAR"</li> </ul>	Se identificaron y desarrollaron estrategias para el desarrollo en el hogar, mejorando sus condiciones socioeconómicas, con el apoyo de programas y recursos sociales existentes, fortaleciendo sus habilidades que promuevan su desarrollo educacional.
2	38	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluación personal</li> <li>• Contacto con el beneficiario</li> <li>• Capacitación personal</li> <li>• Contacto con el beneficiario</li> <li>• Contacto con el beneficiario</li> <li>• Contacto con el beneficiario</li> </ul>	Se identificaron y desarrollaron estrategias para el desarrollo en el hogar, mejorando sus condiciones socioeconómicas, con el apoyo de programas y recursos sociales existentes, fortaleciendo sus habilidades que promuevan su desarrollo educacional.
3	38	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluación personal</li> <li>• Contacto con el beneficiario</li> <li>• Contacto con el beneficiario</li> <li>• Contacto con el beneficiario</li> <li>• Contacto con el beneficiario</li> <li>• Contacto con el beneficiario</li> </ul>	Se identificaron y desarrollaron estrategias para el desarrollo en el hogar, mejorando sus condiciones socioeconómicas, con el apoyo de programas y recursos sociales existentes, fortaleciendo sus habilidades que promuevan su desarrollo educacional.
4	21	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contacto personal</li> <li>• Contacto personal</li> <li>• Contacto personal</li> <li>• Contacto personal</li> <li>• Contacto personal</li> <li>• Contacto personal</li> </ul>	Se identificaron y desarrollaron estrategias para el desarrollo en el hogar, mejorando sus condiciones socioeconómicas, con el apoyo de programas y recursos sociales existentes, fortaleciendo sus habilidades que promuevan su desarrollo educacional.
5	9	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contacto personal</li> <li>• Contacto personal</li> <li>• Contacto personal</li> <li>• Contacto personal</li> <li>• Contacto personal</li> <li>• Contacto personal</li> </ul>	Se identificaron y desarrollaron estrategias para el desarrollo en el hogar, mejorando sus condiciones socioeconómicas, con el apoyo de programas y recursos sociales existentes, fortaleciendo sus habilidades que promuevan su desarrollo educacional.

4

Abrir y registrar las historias de atención de aproximadamente 100 personas con discapacidad en extraedad, asegurando un seguimiento adecuado y personalizado para cada beneficiario.

9

22%

Durante el periodo se realizó recepción de documentos, historia clínica y certificado de discapacidad para nutrir o dar apertura a las historias de atención a nueve (9) beneficiarios que realizaron proceso de inscripción.

5

Desarrollar el proceso de selección de las personas con discapacidad en extraedad, mediante la verificación de requisitos, la realización de entrevistas, la aplicación de un estudio socioeconómico y la elaboración de la ficha sociofamiliar, en coordinación con los profesionales contratados para el convenio.

9

22%

Durante el mes de mayo se llevó a cabo la verificación de requisitos a nueve (9) beneficiarios a los cuales se les aplicó entrevistas, valoraciones e inscripción.


Anexo 8. Consentimientos informados.

Anexo 9. Actas de cooperación y compromisos familiares.

Anexo 10. Estudios socioeconómicos.

Anexo 11. Registros de ingreso, oficina de discapacidad..

<p>6</p> <p>Brindar una atención de acompañamiento psicosocial grupal al mes para cada uno de los grupos de personas con discapacidad establecidas en el programa.</p> <p>6.1 Atención en subgrupos (4 grupos de atención) de máximo 10 beneficiarios desde el área de Psicología para el fortalecimiento de proyecto de vida.</p>		<p>5</p>	<p>22%</p>	<p>Se realizaron (5) actividades grupales de acompañamiento psicosocial a los beneficiarios del programa de fortalecimiento de habilidades para la vida.</p> <p>Objetivo: Promover la autoestima y el auto concepto de los beneficiarios mediante espacios participativos a través de actividades experienciales, el reconocimiento y expresión personal, que les permitan identificar y descubrir sus cualidades, habilidades, fortalezas y capacidades individuales, favoreciendo la construcción de una percepción positiva de sí mismos y el fortalecimiento de su bienestar emocional y social.</p> <div data-bbox="950 808 1372 1060" data-label="Image"> </div> <p>Se realizó una (1) actividad por cada subgrupo (4) desde el área de psicología para el fortalecimiento de proyecto de vida.</p> <p>Objetivo: Fortalecer el proyecto de vida de los beneficiarios mediante el desarrollo de actividades participativas, reflexivas y formativas orientadas al reconocimiento de sus capacidades, intereses, sueños, metas y aspiraciones personales. A través de espacios de acompañamiento, integración y orientación, se busca promover la autonomía, la autoestima, la toma de decisiones, la inclusión social y la participación activa en los diferentes contextos, contribuyendo así al mejoramiento de su calidad de vida y al fortalecimiento de sus habilidades para alcanzar sus propósitos personales y sociales.</p>

														
		4												
7	Realizar dos acompañamientos psicosociales a las familias de los beneficiarios, como actividad complementaria a la reunión informativa.	1	33%	<p>Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de mayo no se desarrollaron actividades relacionadas con esta obligación.</p> <p>Uno de los dos acompañamientos psicosociales a las familias de los beneficiarios se llevó a cabo durante el mes de abril. El acompañamiento restante se encuentra programado para el mes de agosto, como parte de las actividades previstas para los últimos meses de ejecución del convenio</p>										
8	Programar y desarrollar dos (2) actividades conmemorativas relacionadas con la discapacidad, concertadas con la entidad, que incluyan actividades lúdicas, recreativas y culturales, así como su respectiva planeación, ejecución, evidencias e informe.	1	33%	<p>En el lapso comprendido entre el 1 y el 31 de mayo no se llevaron a cabo actividades relacionadas con esta obligación, por lo tanto no se registró ejecución de acciones en este componente, debido a que una de las actividades conmemorativas fue desarrollada el mes anterior en el marco de la celebración del Día del Niño, incluyendo actividades lúdicas y recreativas.</p> <p>La segunda actividad conmemorativa se encuentra programada para el mes de octubre con motivo de la celebración de Halloween</p>										
9	Organizar los beneficiarios en subgrupos de acuerdo con la valoración inicial y las características cognitivas, funcionales y psicosociales de cada persona.	99	33%	<table border="1" data-bbox="876 1522 1461 2005"> <thead> <tr> <th>GRUPOS</th> <th>N° BENEFICIARIOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>GRUPO 1</td> <td>24</td> </tr> <tr> <td>GRUPO 2</td> <td>24</td> </tr> <tr> <td>GRUPO 3</td> <td>16</td> </tr> <tr> <td></td> <td>24</td> </tr> </tbody> </table>	GRUPOS	N° BENEFICIARIOS	GRUPO 1	24	GRUPO 2	24	GRUPO 3	16		24
GRUPOS	N° BENEFICIARIOS													
GRUPO 1	24													
GRUPO 2	24													
GRUPO 3	16													
	24													

				GRUPO 4	
				GRUPO 5	7
				TOTAL	95

10	<p><b>Garantizar procesos de acompañamiento permanente para el desarrollo de áreas como cognición, movilidad, cuidado personal, relaciones interpersonales, actividades de la vida diaria, participación, autonomía y responsabilidad.</b></p> <p><b>10.1 Se brindará atención grupal a los beneficiarios del convenio en artes escénicas 1 vez a la semana con una intensidad de una hora.</b></p>	1	33%	<p>Durante el mes de mayo, el acompañamiento brindado por las coordinadoras de grupo estuvo enfocado en realizar un seguimiento constante y personalizado a cada beneficiario, promoviendo su desarrollo integral en diferentes áreas. Se desarrollaron espacios y actividades orientadas al fortalecimiento de las habilidades cognitivas mediante estrategias recreativas, así como al mejoramiento de la movilidad a través de ejercicios y dinámicas adaptadas a las necesidades de los participantes.</p> <p>De igual manera, se ejecutaron planeaciones encaminadas al fortalecimiento de la identidad personal y al reconocimiento de los demás, por medio de actividades participativas y reflexivas que permitieron a los participantes conocerse mejor, identificar sus intereses, capacidades, emociones y características personales.</p> <div data-bbox="1015 1281 1307 1648" data-label="Image"> </div> <p>Durante esta experiencia significativa se promovió en los beneficiarios el reconocimiento, la valoración y el respeto por el trabajo como una actividad digna, fundamental e indispensable para el desarrollo personal, familiar y social. Para ello, se desarrolló un espacio dinámico y participativo en el que los beneficiarios realizaron juegos de roles y se disfrazaron representando diferentes profesiones y oficios. Esta actividad favoreció la expresión corporal, la creatividad y la imaginación, permitiendo además fortalecer el reconocimiento de la importancia y el valor de cada labor dentro de la sociedad.</p>
----	---	---	-----	---



Durante esta vivencia se exploraron diferentes sensaciones táctiles mediante la manipulación de agua y jabón para la creación de espuma, favoreciendo experiencias sensoriales que estimulan la percepción, la curiosidad y el reconocimiento de distintas texturas. Además, se promovió la motricidad fina, la coordinación manual y la interacción con el entorno, permitiendo además fortalecer la atención, la creatividad y el disfrute durante el proceso de aprendizaje.

En el desarrollo de esta experiencia se diseñaron y elaboraron elementos decorativos y ornamentales con el propósito de embellecer los espacios institucionales y comunitarios, promoviendo en los participantes la creatividad, la imaginación y la expresión artística. Se fortaleció el trabajo en equipo, la cooperación y la participación activa, incentivando además el sentido de pertenencia y el cuidado de los espacios compartidos.

A lo largo de esta experiencia, se estimuló la integración sensorial táctil y el desarrollo de la motricidad fina mediante la exploración libre de harina dispuesta sobre una superficie plana, promoviendo la manipulación directa del material como medio de experiencia sensorial. La actividad se llevó a cabo durante un periodo de 10 a 15 minutos, en el cual se favoreció la realización de diferentes trazos y movimientos con las manos (al menos tres variantes), tales como deslizamientos, presiones y barridos, con el fin de fortalecer la coordinación óculo-manual, la discriminación táctil y el control de movimientos finos. Durante el proceso, se brindó apoyo verbal mínimo, permitiendo una mayor autonomía en la exploración y en la respuesta a los estímulos presentados.

Con el propósito de fortalecer las habilidades artísticas, expresivas y de interacción social de los beneficiarios del convenio, se desarrollaron espacios grupales enfocados en artes escénicas:



Durante esta actividad "Creando personajes" se fortalecieron las habilidades comunicativas de los beneficiarios mediante el uso de títeres, promoviendo la expresión oral, la escucha activa, la creatividad, la interacción social y la confianza para comunicar ideas, emociones y experiencias.



En el transcurso de la actividad "Saca piojos" se promovió la conciencia ambiental y el desarrollo de la motricidad fina mediante actividades de origami que favorecieron la coordinación visomotora, el seguimiento de instrucciones, la expresión emocional y la socialización entre los beneficiarios.



A lo largo de esta experiencia "La fiesta de la lectura" se favoreció la identificación y expresión de emociones básicas mediante actividades de observación de imágenes y narración de cuentos, fortaleciendo la empatía, la confianza y la expresión de sentimientos en un ambiente participativo.



A través de esta experiencia "Gatos con tubos de papel" se fortaleció el desarrollo de la creatividad mediante la utilización de materiales reciclados en una dinámica artística, favoreciendo la imaginación, la expresión de ideas y la capacidad de transformar recursos reutilizables en propuestas innovadoras. Además se promovió la conciencia ambiental y el aprovechamiento responsable de los materiales disponibles, generando experiencias significativas de aprendizaje y sensibilización frente al cuidado del entorno.




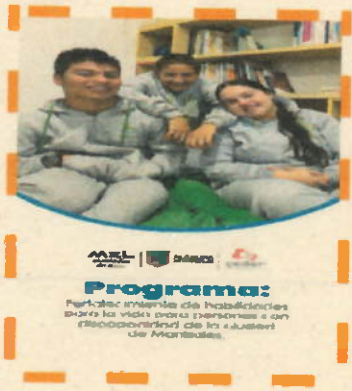
11	Articular el proceso de valoración con el equipo complementario de psicólogos de la Secretaría de Educación y de la Oficina de Atención a Personas con Discapacidad.	1	33%	Durante el periodo se ha tenido comunicación con la supervisora y la psicóloga de la oficina de atención a personas con discapacidad para la vinculación de los nuevos beneficiarios
12	Asegurar que el cuidador cuente con experiencia certificada en el cuidado de personas con discapacidad	1	33%	Para este perfil se realizó la contratación de Jenny Alejandra Sánchez Peña, quien cuenta con certificación en técnico de Atención Integral a la Primera Infancia, garantizando el cumplimiento de los requisitos establecidos para la adecuada prestación del servicio.
13	Participar en reuniones específicas que sean requeridas durante la ejecución del convenio.	0	22%	En el intervalo correspondiente del 1 al 31 de mayo de 2026, no se llevaron a cabo reuniones.
14	Diseñar e implementar un protocolo de acompañamiento y orientación a familias para la gestión del transporte.	1	33%	Ceder brinda orientación a los padres de familias y/o acudientes con relación a la importancia de que las rutas contratadas sean rutas escolares que cumplan con condiciones legales (licencia de conducción vigente, Soat, monitora, que no excedan la capacidad del vehículo) adicional a lo anterior se recomienda a los padres de familia y/o cuidadores brindar la información precisa de lugares y horarios de ingreso y salida.  Además se comparte contacto de posibles transportes para que hagan las gestiones pertinentes y comparen valores.


15	Garantizar la corresponsabilidad con las familias respecto a los implementos de aseo personal.	1	33%	<p>Desde Ceder se realizan procesos de sensibilización con los padres de familia o cuidadores con el fin de garantizar la presentación personal adecuada de los beneficiarios, adicional al uso adecuado de los implementos de aseo personal, que garanticen las óptimas condiciones de higiene personal.</p> <p>De igual manera, se fomentará una comunicación permanente y asertiva entre la institución y las familias, promoviendo la participación activa y el sentido de responsabilidad conjunta en el bienestar de los beneficiarios. Este proceso se desarrollará bajo principios de respeto, dignidad humana y enfoque diferencial, reconociendo las particularidades de cada contexto familiar y brindando el acompañamiento necesario para fortalecer prácticas de autocuidado e higiene.</p>
16	Articular el rol del cuidador con el equipo pedagógico, psicosocial y de coordinación del programa.	1	33%	<p>Durante este periodo se han establecido mecanismos de comunicación y coordinación entre el cuidador/auxiliar y el equipo pedagógico, psicosocial y de coordinación, que permitan alinear acciones, hacer seguimiento conjunto y fortalecer la atención integral de los beneficiarios.</p>
17	Garantizar que el acompañamiento del cuidador se realice bajo criterios de dignidad humana, enfoque diferencial, respeto por la intimidad, protección de derechos y prevención de riesgos.	1	33%	<p>Ceder realiza acciones de inducción y capacitación con el fin de garantizar que el cuidador/auxiliar realice sus funciones bajo los criterios que exige el convenio y que garanticen una óptima atención de los beneficiarios.</p>
18	Identificar, comunicar y gestionar oportunamente las alertas que se presenten con las familias.	1	22%	<p>Desde la coordinación del convenio, CEDER ha establecido comunicación permanente con las funcionarias de la Oficina de atención a personas con Discapacidad a través de diferentes medios como correos electrónicos, WhatsApp, llamadas telefónicas y otros canales, con el fin de informar novedades o alertas que presenten las familias.</p> <p>Esta comunicación permite realizar remisiones oportunas e iniciar los procesos de atención de manera adecuada y precisa. En caso de situaciones de emergencia, se contempla la articulación con entidades competentes como servicios de salud, Policía Nacional, Cuerpo de Bomberos y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), garantizando así una respuesta integral y oportuna según cada caso.</p>
19.	Promover un espacio de reflexión y fortalecimiento del rol de las familias como cuidadores, reconociendo sus emociones, desafíos y estrategias para el bienestar familiar, mediante la realización de un (1) encuentro familiar durante la vigencia del convenio, dirigido por un profesional psicosocial y organizado en cuatro (4) grupos de máximo veinticinco (25) personas cada uno.	0	0%	<p>Durante el periodo revisado no se realizaron actividades correspondientes a esta obligación.</p> <p>La realización del encuentro familiar orientado a promover un espacio de reflexión y fortalecimiento del rol de las familias como cuidadores se encuentra prevista para el día 19 de junio, en ambas jornadas, de acuerdo con la programación establecida.</p>
20.	Crear y mantener actualizada una base de datos con la información de las personas beneficiarias del programa de Educación Inclusiva, que debe incluir: nombres, apellidos, identificación, edad, fecha de nacimiento, dirección, teléfono, diagnóstico asociado, tipo de discapacidad y productos de apoyo técnico requeridos (muletas, bastones, sillas de ruedas, etc.), verificando el cumplimiento de requisitos para formalizar la solicitud, conforme al protocolo establecido por la oficina de atención a personas con discapacidad.	99	33%	<p>En este periodo (1 al 31 de mayo) se actualizó la base de datos con 99 beneficiarios activos del programa de fortalecimiento de habilidades para la vida, además se vinculó la afiliación a salud y categoría de sisben, y edad del acudiente.</p> <p>Anexo 15. Base de datos beneficiarios del programa de fortalecimiento de habilidades para la vida.</p>
21.	Garantizar la contratación de una póliza de seguro para la totalidad de los beneficiarios, hasta agotar el presupuesto asignado.	25	22%	<p>A lo largo del mes de abril se gestionó la compra de 25 pólizas de seguro de accidentes a través de Seguros de vida del estado.</p>

22.	<b>Garantizar el auxilio de transporte a (30) beneficiarios con discapacidad, a partir de las necesidades identificadas y priorizadas por el operador al realizar el estudio socioeconómico</b>	23	11%	<p>A lo largo del mes de mayo se gestionó la compra de nueve (9) pólizas de seguro de accidentes a través de Seguros de vida del estado.</p> <p>Anexo 16. Certificado de pólizas de seguro mes de mayo.</p>
23.	<b>Proporcionar refrigerio a diez (10) beneficiarios con discapacidad de fallos de tutela.</b>	9	22%	<p>Durante el periodo se entregó a nueve beneficiarios con fallo de tutela un refrigerio durante las jornadas.</p>
24.	<b>Elaborar un informe final que detalle el impacto del programa de Educación Inclusiva, basado en encuestas de satisfacción y evaluaciones realizadas a los beneficiarios, y que incluya tanto aspectos cuantitativos como cualitativos.</b>	0	0%	<p>Durante el periodo no se realizaron actividades correspondientes a esta obligación.</p>
25.	<b>Implementar ajustes razonables individuales para cada beneficiario, mediante la formulación y ejecución de un (1) plan individual por persona, conforme al tipo de discapacidad, necesidades específicas y lineamientos técnicos del programa.</b>	45	22%	<p>A lo largo del periodo reportado se realizaron los ajustes razonables individuales pendientes (50), logrando la implementación y ejecución de un total de noventa y nueve (99) planes individuales, correspondientes a la totalidad de los beneficiarios que asisten al programa. Estos planes fueron formulados y desarrollados de acuerdo con el tipo de discapacidad, las necesidades específicas de cada participante y los lineamientos técnicos establecidos, garantizando así una atención pertinente e inclusiva.</p> <p>Anexo 19. Consolidado de ajustes razonables individuales (Grupo 1 y 4)</p> <p>Anexo 19.1. Consolidado de ajustes razonables individuales (Grupo 2 y 3)</p> <p>Anexo 19.2. Consolidado de ajustes razonables individuales (Grupo 5)</p>
26.	<b>Realizar valoración inicial, intermedia y final pedagógica y psicosocial a cada beneficiario, dentro de los tiempos definidos, incluyendo la emisión de concepto interdisciplinario para continuidad o cierre del proceso</b>	24	22%	<p>En el mes de mayo se realizaron nueve (9) valoraciones pedagógicas iniciales a los beneficiarios nuevos, con el propósito de reconocer sus necesidades particulares y brindar el acompañamiento correspondiente dentro del proceso formativo.</p> <p>De igual manera, se llevaron a cabo nueve (9) valoraciones iniciales psicosociales, mediante las cuales se emitió el concepto correspondiente para determinar la pertinencia de iniciar o no el proceso de vinculación al convenio. Los beneficiarios aprobados fueron vinculados y actualmente se encuentran asistiendo a CEDER.</p> <p>La valoración intermedia no se ha realizado hasta la fecha.</p> <p>Anexo 20. Valoraciones pedagógicas iniciales de beneficiarios nuevos.</p> <p>Anexo 21. Valoraciones psicosociales iniciales de beneficiarios nuevos.</p>
27.	<b>Realizar verificación telefónica periódica del interés y permanencia de los beneficiarios, así como actualización permanente de la base de datos, depuración de registros y consolidación de información institucional</b>	28	22%	<p>En el transcurso del mes de mayo, se llevó a cabo la verificación telefónica periódica para confirmar el interés y la continuidad de los beneficiarios dentro del programa. Así mismo, se realizó el seguimiento a diecinueve (19) personas remitidas por la Oficina de Atención a Personas con Discapacidad, con el fin de efectuar la valoración inicial y evaluar su posible ingreso al programa.</p> <p>De manera complementaria, se mantuvo la actualización constante de la base de datos institucional, incluyendo la depuración de registros y</p>

				la consolidación de la información correspondiente
28.	Diseñar, aplicar y analizar encuestas de satisfacción a padres y/o acudientes, con elaboración de informes consolidados semestrales y presentación a la supervisión.	0	0%	Estas encuestas se encuentran estipuladas para aplicarse dos veces durante el convenio: una a mitad de año y otra al finalizar el periodo. En este sentido, Ceder realizará una primera aplicación en el mes de junio y una segunda al cierre, previsto para los últimos días del mes de octubre.
29.	Revisar, actualizar y aplicar los formatos e instrumentos técnicos y administrativos del proceso, garantizando coherencia con lineamientos institucionales, trazabilidad, calidad y seguimiento	1	33%	<p>En el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de mayo se implementaron los formatos autorizados por la supervisora del convenio, entre los formatos se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Valoración inicial psicosocial</li> <li>• Valoración inicial pedagógica</li> <li>• Formato ajustes razonables</li> <li>• Registro de accidentes</li> <li>• Instrumento de evolución</li> <li>• Consentimiento informado</li> <li>• Estudios socioeconómicos</li> <li>• Acta de cooperación y compromiso familiar</li> <li>• Registro de ingreso</li> </ul>
30.	Organizar, archivar, custodiar y mantener actualizadas las historias de atención de cada beneficiario garantizando integridad documental, confidencialidad y cumplimiento de normas de protección de datos.	90	33%	Durante este periodo se custodiaron noventa (90) historias de atención con todo lo relacionado a documentación personal requerida por el convenio.
31.	Abrir, organizar y mantener carpeta individual física y digital por beneficiario, con la totalidad de soportes técnicos, administrativos y de seguimiento durante toda la ejecución.	9	33%	Durante el periodo se abrieron nueve (9) carpetas de los beneficiarios vinculados durante este mes
32.	Garantizar la confidencialidad y protección de datos personales, conforme a la Ley 1581 de 2012 mediante medidas técnicas, administrativas y protocolos de seguridad de la información.	1	22%	Ceder garantiza la confidencialidad y protección de los datos personales de los beneficiarios, conforme a la Ley 1581 de 2012, mediante la adopción de medidas técnicas, administrativas y protocolos de seguridad de la información, que incluyan el control de acceso, almacenamiento seguro, uso adecuado y disposición final de la información, previniendo riesgos de pérdida, alteración o divulgación no autorizada
33.	Elaborar y entregar informes mensuales técnicos, operativos y administrativos, así como informe final consolidado, con soportes, indicadores, resultados, dificultades y acciones de mejora.	1	11%	Se realizó y envió informe del periodo comprendido entre el 1 al 31 de mayo del presente año, a la supervisora del convenio el 04 de junio de 2026. Cada obligación tiene evidencias fotográficas en sus anexos.
34.	Atender oportunamente requerimientos de la supervisión, antes de control, instituciones o beneficiarios durante la ejecución del convenio.	1	22%	El CEDER garantiza la atención oportuna, pertinente y eficiente de los requerimientos emitidos por la supervisión, antes de control, instituciones y beneficiarios durante la ejecución del convenio. Para ello, se cuenta con canales de comunicación establecidos, personal responsable del seguimiento y mecanismos de respuesta que aseguran la trazabilidad, calidad y cumplimiento dentro de los tiempos definidos, en concordancia con la normatividad

				vigente.
35.	Realizar estudio socioeconómico a beneficiarios nuevos, análisis de condiciones de vulnerabilidad y entrega de informes mensuales con soportes	72	11%	El estudio socioeconómico a los beneficiarios nuevos se realiza a través de la aplicación del formato de ingreso al Programa de Fortalecimiento de Habilidades para la Vida.
36.	Garantizar suministro permanente de materiales pedagógicos, didácticos, de estimulación y papelería, con reposición mensual, calidad, suficiencia y disponibilidad para los beneficiarios durante los diez (10) meses.	1	22%	Ceder garantiza el suministro permanente de materiales pedagógicos, didácticos, de estimulación y papelería necesarias para la adecuada atención de los beneficiarios durante los diez (10) meses de ejecución del convenio. Para ello, se implementa un proceso de planificación, adquisición y control de inventarios que asegura la calidad y disponibilidad de los insumos, así como su reposición mensual oportuna, de acuerdo con las necesidades identificadas en cada periodo.
37.	Garantizar disponibilidad y condiciones adecuadas de los espacios físicos, incluyendo mínimo dos (2) salones, accesibilidad, iluminación, ventilación, seguridad, baterías sanitarias, espacios de higiene y condiciones locativas óptimas.	1	33%	CEDER garantiza la disponibilidad y adecuadas condiciones de los espacios físicos requeridos para la ejecución del convenio, asegurando como mínimo dos (2) salones debidamente dotados. Estos espacios cumplen con criterios de accesibilidad, iluminación, ventilación, seguridad y condiciones locativas óptimas. Asimismo, se dispone de baterías sanitarias en adecuado funcionamiento, espacios destinados a la higiene y entornos seguros que favorecen el bienestar y la atención integral de los beneficiarios durante el desarrollo de las actividades.
38.	Suministrar elementos de aseo e higiene para la atención de los beneficiarios, durante la permanencia en el servicio, conforme a requerimientos del programa.	1	33%	<p>CEDER garantiza el suministro de elementos de aseo e higiene necesarios para la adecuada atención de los beneficiarios durante su permanencia en el servicio, conforme a los requerimientos del programa. Adicional a lo anterior Ceder dispone de material fungible y didáctico para la atención de los beneficiarios entre ellos Papelería básica (resmas, cartulinas, papel silueta, papel bond, papel kraft, cuadernos, carpetas, fichas, sobres).</p> <p>Material pedagógico (lápices, colores, marcadores, borradores, tajalápiz, pegantes, tijeras, plastilina, fomy, vinilos, pinceles, material didáctico, entre otros).</p> 

39.	Seleccionar, contratar, capacitar y garantizar permanencia del equipo humano requerido, incluyendo mínimo dos (2) jornadas de capacitación durante la ejecución.	4	100%	<p>Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de mayo se contrató y capacitó a Jenny Alejandra Sánchez Peña quien ingresó durante este mes.</p> <p>Se adelantaron acciones de capacitación orientadas al fortalecimiento de las competencias del personal, realizándose una (1) jornada de formación durante el mes de abril, quedando programada una (1) capacitación adicional para los próximos meses, en el marco del plan de fortalecimiento del equipo de trabajo.</p>
40.	Garantizar afiliación y pago al Sistema de Seguridad Social Integral del talento humano, así como disponibilidad permanente y reemplazo oportuno.	4	33%	<p>CEDER garantiza la afiliación y el pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral de todo el talento humano vinculado al convenio, en cumplimiento de la normatividad vigente. Asimismo, asegura la disponibilidad permanente del personal requerido para la adecuada prestación del servicio y establece mecanismos de reemplazo oportuno en caso de ausencias, con el fin de dar continuidad, calidad y eficiencia a la atención de los beneficiarios.</p> <p>Anexo 22. Certificado pago de Parafiscales.</p>
41.	Programar y desarrollar dos (2) actividades conmemorativas especiales concertadas con la entidad, con planeación, ejecución, evidencias e informes.	1	33%	<p>En el mes de abril se desarrolló la primera actividad correspondiente a la celebración del Día del Niño, la cual incluyó espacios lúdicos, recreativos y pedagógicos orientados al reconocimiento de los derechos de la niñez, promoviendo la participación activa de los beneficiarios y el fortalecimiento de habilidades sociales mediante actividades de integración.</p> <p>La segunda actividad se encuentra programada para el mes de octubre, en el marco de la celebración de Halloween con una fiesta de disfraces, la cual tiene como objetivo fomentar la creatividad, la integración grupal y el disfrute de espacios recreativos seguros. Actualmente se adelanta su proceso de planeación y coordinación.</p>
42.	Realizar acto de clausura del programa, con socialización de resultados, participación de beneficiarios y familias, informe final, evidencias y visibilizarían de la imagen institucional de la Alcaldía de Manizales.	0	0%	Esta obligación se realizará en el mes de Noviembre .
43.	Elaborar e imprimir material de identificación institucional, incluyendo un (1) pendón por grupo y piezas de identificación conforme al manual de imagen institucional.	1	100%	<p>Se elaboró e imprimió el material de identificación institucional, incluyendo el pendón y las piezas de identificación correspondientes, conforme al manual de imagen institucional. A continuación se adjuntan las fotografías de los estilos y diseños que fueron previamente revisados y autorizados para su producción y uso en el desarrollo del programa.</p> 

44.	Digitalizar y entregar carpeta final escaneada por cada beneficiario, con toda la documentación organizada, verificada y conforme a lineamientos institucionales.	0	0%	Esta obligación se realizará en el mes de Noviembre.
45.	Garantizar la presencia permanente de un (1) cuidador para la atención de los dos (2) grupos durante el desarrollo de las actividades, con disponibilidad de reemplazo oportuno en caso de ausencia, así como mecanismos de supervisión y los respectivos soportes de cumplimiento.	1	100%	<p>Se aseguró la disponibilidad de un (1) cuidador para la atención de los dos grupos durante la ejecución de las actividades. En el desarrollo del programa, la cuidadora Maria Mónica Betancur presentó su renuncia con fecha de efectividad del 30 de abril. Frente a esta situación, se activó de manera oportuna el proceso de reemplazo, logrando la vinculación de Jerny Alejandra Sánchez a partir del 04 de mayo, cuidadora/técnica en atención integral a primera infancia garantizando así la continuidad en la atención y la normal ejecución de las actividades programadas</p>
46.	Garantizar la implementación de actividades de estimulación neurosensorial integradas a los procesos pedagógicos, artísticos y socioemocionales del programa, de acuerdo con las condiciones funcionales y necesidades individuales de los beneficiarios, dejando registro metodológico y evidencias de su aplicación.	1	33%	<p>Las actividades de estimulación neurosensorial se implementan de manera articulada con los procesos pedagógicos, artísticos y socioemocionales del programa, atendiendo las condiciones funcionales y necesidades individuales de los beneficiarios.</p> <p>Se cuenta con registros metodológicos y evidencias de su aplicación:</p>  <p>Durante esta experiencia sensorial, se estimuló la percepción táctil y el reconocimiento de texturas mediante la exploración con algodón, fortaleciendo la motricidad fina, la coordinación ojo-mano, la atención y el seguimiento de instrucciones, a la vez que se promovió la participación activa y la creatividad de los beneficiarios. De igual manera se fortalecieron los procesos de atención, seguimiento de instrucciones y concentración durante el desarrollo de la actividad, incentivando la participación activa, el interés y la permanencia en la tarea.</p>



Mediante esta experiencia de exploración sensorial se favoreció la estimulación sensorial y el desarrollo de la motricidad fina mediante la exploración de diferentes texturas, colores y temperaturas a través de la manipulación directa de materiales.

Así mismo, se fortalecieron la atención, la concentración, la creatividad, la expresión emocional y la interacción social mediante una actividad lúdica, participativa y significativa



Durante la intervención neurosensorial se fortaleció la exploración y el reconocimiento de diferentes texturas, materiales y sensaciones táctiles, favoreciendo la integración y el procesamiento adecuado de los estímulos sensoriales. Además, se potenciaron procesos cognitivos como la atención, la concentración y la capacidad de exploración, al tiempo que se estimuló la creatividad, la participación activa y el trabajo colaborativo, propiciando espacios de interacción, comunicación y aprendizaje compartido entre los beneficiarios

				 <p>Mediante esta experiencia de exploración sensorial se favoreció la estimulación sensorial y el desarrollo de la motricidad fina mediante la exploración de diferentes texturas, colores y temperaturas a través de la manipulación directa de materiales.</p> <p>Así mismo, se fortalecieron la atención, la concentración, la creatividad, la expresión emocional y la interacción social mediante una actividad lúdica, participativa y significativa</p>  <p>Durante la intervención neurosensorial se fortaleció la exploración y el reconocimiento de diferentes texturas, materiales y sensaciones táctiles, favoreciendo la integración y el procesamiento adecuado de los estímulos sensoriales. Además, se potenciaron procesos cognitivos como la atención, la concentración y la capacidad de exploración, al tiempo que se estimuló la creatividad, la participación activa y el trabajo colaborativo, propiciando espacios de interacción, comunicación y aprendizaje compartido entre los beneficiarios</p>
47.	<p>Realizar una reunión inicial informativa con padres y/o acudientes de los beneficiarios al inicio de la ejecución, en la cual se socialice el alcance del programa, las condiciones de participación y corresponsabilidad, y se suscriban compromisos de asistencia y apoyo familiar, con participación y/o validación de la supervisión del convenio y registro de asistencia y acta.</p>	1	33%	<p>La reunión inicial informativa con los padres y/o acudientes de los beneficiarios se realizó el día 9 de abril, con el propósito de socializar información relacionada con el proceso de atención, lineamientos y actividades desarrolladas en CEDER.</p> <p>Anexo 22. Acta reunión inicial informativa.</p>

				Anexo 22.1. Asistencia diligenciada reunión inicial con padres de familia
48.	Garantizar, cuando las condiciones del beneficiario lo requieran, la disponibilidad de un espacio independiente destinado a aseo e higiene personal dentro de las instalaciones de atención, con condiciones de privacidad, seguridad y salubridad.	1	33%	CEDER cuenta con espacios adecuados para la atención independiente destinados al aseo e higiene personal dentro de sus instalaciones. Estos espacios están diseñados para garantizar condiciones óptimas de privacidad, seguridad y salubridad, respondiendo a las necesidades particulares de los beneficiarios. Así mismo, se asegura el mantenimiento permanente de estos lugares, cumpliendo con los estándares de higiene establecidos y facilitando un ambiente digno, cómodo y accesible.
49.	La ejecución de la totalidad de las actividades del convenio deberá realizarse de manera presencial en el Municipio de Manizales. En consecuencia, los espacios físicos, salones de atención, actividades grupales, valoraciones y procesos de acompañamiento deberán desarrollarse dentro de la jurisdicción del Municipio de Manizales, por tratarse de atención directa a población beneficiaria residente en este territorio.	1	33%	CEDER garantiza que la ejecución de la totalidad de las actividades contempladas en el convenio se realizará de manera presencial en el Municipio de Manizales. En este sentido, los espacios físicos, salones de atención, actividades grupales, valoraciones y procesos de acompañamiento se desarrollarán exclusivamente dentro de la jurisdicción de este municipio, en coherencia con la atención directa a la población beneficiaria residente en el territorio. Lo anterior asegura la pertinencia, accesibilidad y cumplimiento de las condiciones establecidas para la prestación del servicio.

**El Supervisor certifica que el contratista está ejecutando las obligaciones y el objeto contractual, de conformidad con lo pactado asegurando que no ha omitido información y la consignada es veraz.**

FIRMA

*Carolina Vargas G.*

NOMBRE: CAROLINA VARGAS GOMEZ

C.C 1.053.843.133

SUPERVISOR

FIRMA

*Adriana Arango G.*

ADRIANA ARANGO GOMEZ

C.C 30.323.731

Contratista